



SALTA, 8 de abril de 2021
EXPEDIENTE N° 10.649/2015
Cuerpos I y II

R – DNAT – 2021 N° 211

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta N° 133/TD, Folio N° 137, del Libro de Actas de Tesis Doctorales de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, el Doctorando Geól. Rubén Eduardo FILIPOVICH – DNI N° 33.661.755, ha defendido el día 28 de mayo de 2020, en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Trabajo de Tesis Doctoral titulado: “Evaluación cuantitativa del potencial geotérmico del Campo Geotérmico Tocomar (Puna Central, Provincia de Salta)”, obteniendo la calificación de diez (10);

Que a fs. 379 obra fotocopia autenticada del Acta mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas del Dr. Rubén Eduardo FILIPOVICH – DNI N° 33.661.755, ha sido el día 28 de mayo de 2020, día en que defendió en forma oral y pública, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, su Tesis Doctoral titulada: “**Evaluación cuantitativa del potencial geotérmico del Campo Geotérmico Tocomar (Puna Central, Provincia de Salta)**”, obteniendo la calificación de diez (10), según obra en Acta N° 133/TD – Folio N° 137 del Libro de Actas de Tesis Doctorales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. - HÁGASE SABER al Dr. Rubén Eduardo FILIPOVICH, Dr. José Germán VIRAMONTE, Dra. Sveva CORRADO, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y **SIGA** al Consejo Directivo, solicitando la convalidación de la Resol. R-DNAT-2020 N° 241 (fs. 361-362).

ARTÍCULO 3º. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
ifa/cng.

Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales